

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19395 *Anuncio de la Confederación hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la permuta parcial de superficie regable del aprovechamiento temporal de aguas subterráneas privadas inscrito en el Registro de Aguas, paraje Las Tenzas. T.M. Cehegín (Murcia) (APM-75/2022).*

Se tramita en este Organismo la modificación de características de un aprovechamiento de aguas, inscrito en el Registro de Aguas con n.º 921, Sección C, Tomo 7, Hoja 1330, consistente en una permuta parcial de la superficie de riego. Dicho aprovechamiento cuenta actualmente con un volumen reconocido de 80.500 m³/año para regadío de 26,20 ha a extraer de dos sondeos de 9 metros de profundidad cada uno, conectados entre sí por una galería de 60 m y situados en las coordenadas UTM-ETRS89: 608589-4218992.

La petición solicitada consiste en dar de baja una superficie de 15,64 ha para dar de alta otra superficie de 15,62 ha.

Las características propuestas para la nueva concesión son las siguientes:

Titular: Fuente de la Jabalina SL

Masa de agua subterránea: No catalogada en el Plan Hidrológico de Cuenca

Acuífero: No catalogado en el Plan Hidrológico de Cuenca

Provincia: Murcia

Término/s municipal/es: Cehegín

Paraje/s: Las Tenzas

Uso: Regadío

Volumen máximo anual: 80.500 m³/año

Superficie regable: 26,2 ha

Superficie con derecho a riego: 26,2 ha

Dotación: 3.500 m³/ha/año

Caudal medio equivalente: 2,553 l/s

Plazo: 25 años desde la notificación de la resolución en el presente expediente de concesión, conforme establece el artículo 38 del PHDS 2022-2027.

Características de las captaciones:

N.º	Denominación	X-UTM (ETRS89)	Y-UTM (ETRS89)	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Caudal (l/s)	Potencia (CV)
1	Sondeo 1	608589	4218992	9	1.600	20	20
2	Sondeo 2 (sin instalar)	608589	4218992	9	1.600	-	-

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real

Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-75/2022 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 19 de mayo de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250024156-1